



Tartagal, 7 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 535-SRT-23

EXPTE. N° 20.156/23

**VISTO**

La nota presentada por docentes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, del día 13 de abril de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita la compra de un pizarrón para uso de marcador de agua para aula del Anexo Santa Victoria Este.

Que resulta conveniente la fabricación de un pizarrón dadas las medidas solicitadas por los docentes.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0015-00023156 de fecha 8 de mayo de 2.023 de la firma Maderas América.

Tipo B N° 00017-00000253 de fecha 12 de mayo de 2.023 de la firma Ferretería La Obra.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 79.744,80) en concepto de gastos por fabricación de un pizarrón para uso de marcador de agua para aula del Anexo Santa Victoria Este.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos Canon Banco Patagonia del Anexo Santa Victoria Este correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas por la suma de PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 70.200,00).

2.3.4 Productos de papel y cartón por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 283,00).

2.6.5 Cemento, cal y yeso por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 (\$ 9.261,80).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa